

RESOLUCION No. 99-3-1-1- 004

EDGAR COELLO GARCIA,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma al Estatuto Social de la compañía " PLASTIAZUAY S. A. ", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el 30 de Diciembre de 1998;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorandos Nros. 001-IC-IC y 010-DJ-99 de 4 y 7 de Enero de 1999, en su orden, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma al Estatuto Social de la compañía " PLASTIAZUAY S.A. ", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

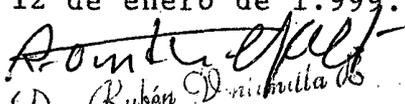
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 07 ENE. 1999

  
Dr. Edgar Coello García,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

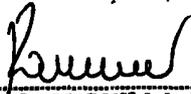
DOY FE: que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 12 de enero de 1.999.

  
Dr. Rubén Domínguez,  
Notario 29

Queda ins-



crita en esta fecha y bajo el N° 9 del REGISTRO MERCANTIL;  
juntamente con la escritura de aumento de capital suscrito  
y reforma de estatutos de: **PLASTIAZUAY S.A.**, otorgada ante  
el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimi  
lla Bravo, el treinta de diciembre de mil novecientos no -  
venta y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente-  
Resolución. CUENCA, DOCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVEN  
TA Y NUEVE. EL REGISTRADOR.

  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

